

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.887

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORFUERIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO. — LA CORRESPONDENCIA Y GROS SE DIRIGIRAN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA. — No se devuelven los originales.

Año XII. — (2.ª época). — SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SABADOS
SORIA. — Sábado 29 de Marzo de 1919.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN. — EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE 750 Ptas. — SEMESTRE 1.275. — POR AÑO, 4.999. — EXTRANJERO, UN AÑO, 10. — NÚMERO SUELTO, 5 Cts. — PAGO ADELANTADO. — Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

Enrique Arceñaga Cerrada.
MÉDICO
Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista.
Plaza de Aguirre, 3, 3.ª. — (Consulta, de 11 a 3).

Eloy Sanz Villa
MÉDICO OCULISTA
CON RESIDENCIA FIJA EN SORIA
Calle de Canalejas, n.º 84, 3.ª
SORIA
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5.

Juan García y García
Tratante en ganado de cerda.
Almacén de tocino, jamones, mantecas y chorizos especiales, ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población.
TEJERA, 4, SORIA

MODAS
Vestidos Corsés.
SOLEDAD SANZ Y HERMANAS
Pelayo, 6
MADRID

Chocolates JOAQUÍN ORDOZ
LOS MEJORES DEL MUNDO
Por su pureza y esmerada elaboración. Marca escudo
Virgen del Carmen
La casa de más producción y venta en Aragón
ELOY LLORENTE

PERELLO Y C.
Tuberías de acero zafadas para conducciones de agua, gas y cables con unión precisa, y mixta de PRECISION Y ROSCA, con o sin remachar.
Sistema patentado en 1912.
Muebles, trapiches, válvulas de peso, bocas de riego y todo el demás material complementario para conducciones de agua y gas.
BARCELONA
Informes en Soria, D. José Sanz, Plaza de la Constitución, 13, 3.ª.

Sanatorio "Villa Ascensión,"
MORÓN DE ALMAZAN
Médico-Director

Antonio Liberio Martín y Orozco
Aplicaciones de día o de noche de rayos X.
Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tos ferina.
Baños y duchas eléctricas. — Masaje vibratorio.
Operaciones quirúrgicas con material moderno.
PRECIOS MODICOS
Consultas gratis el día 15 de cada mes de 2 a 4 de la tarde.

LA CLINICA DENTAL
de
Don Pedro Justus
y la
Peluquería de Cuovas
No ha trasladado al número 47 de la calle de Canalejas.
Frente al comercio de Sixto Morales.
TELÉFONO 110
Los martes en Almazán.

Banco Aragonés
de Seguros y Cuentas. — Zaragoza. — Banca. — Seguros de Incendios. — Seguros sobre la vida.
Subdirector en Soria: DOMINGO LEDESMA.

MARIANO JAVIERRE URGIB
Profesor clínico que fue de la Facultad de Medicina de Madrid. — Director del Laboratorio Municipal de Soria. — Médico de la Frisón provincial de esta población.
Consulta general de 11 a 1. — Urtaria.
Especialidad Médica. — Vacunación. — Surtido. — Rayos X. — Tratamiento antibiótico por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII de Madrid.

BAGATELAS

El gesto agrio, severo y antipático de la vieja censura preside nuestra labor.

Acostumbramos a escribir sometiéndonos a las estrechas reglas del deber, de lo que entendemos bueno, útil y patriótico, llevando a las almas sencillas doctrinas saludables fundamentadas en el deseo de que impere la justicia en los directores y la disciplina, el orden y el trabajo en los dirigidos.

Surgen, con dolorosa frecuencia, graves perturbaciones; no se desiste de la crueldad que martiriza a la Patria sin ventura y rodamos en un precipicio cuyo fondo puede ser sepultura de los nobles afanes y de las santas reivindicaciones que el pueblo anhela.

Y por eso la censura negra y roja, del Gobierno y del sindicalismo, mandan callar. El silencio, emblema de la muerte, es mandato imperativo que debemos seguir ciegamente.

Bueno; respetemos la ley y la tiranía de la fuerza, que a la fuerza ahorcan; pero pensemos en que el pueblo sóiamente estará bien regido y administrado cuando la autoridad, aconsejada por la razón, por la justicia y por la inteligencia, recobre los prestigios que le corresponden y en la gobernación del país observemos las inflexibles disposiciones que el hombre sensato adopta para librarse de malhadadas contingencias.

El individuo que al oculo dedica la existencia, al vicio los recursos que la Sociedad le depara y al azar el dinero propio o ajeno, no tiene remedio ni salvación. Hagámosle propietario, pero como su patrimonio natural es la holganza, pronto malvenderá la hacienda, y su propiedad será un campo yermo; los vicios adquirirán en el amigo de la disipación mayor incremento cuanto más amplios resulten los medios que disponga de alimentarlos, y a quien en el azar cifra su porvenir, un cambio inopinado de situación, únicamente le permitirá, durante poco tiempo, aumentar la cantidad de sus «posturas» en el tapete verde, porque con sed de hidrópico para coligar ganancias, que rara vez consigue, colocará en una cartafaja de billetes, como ahora deja puñados de cobre y girones de dignidad.

Estos «respetables» ciudadanos que aceptan el trabajo a modo de castigo, que gastan más de lo que ganan, que se juegan lo suyo y lo de otros, que de nada carecen y nada poseen, constituyen el ejército de descontentos y siempre están decididos a dar un asalto al tesoro acumulado por las personas previsoras que dedicaron su esfuerzo y su talento, muchas horas diarias al estudio y la vida completamente a la producción, para merecer un relativo bienestar que cualquiera puede conseguir siguiendo prácticas que resultan menos penosas que las de maldecir de todo sin modificar la desorganización íntima.

Si retirásemos del grupo de eternamente protestantes a los centenares de trabajadores que van arrastrados con las cadenas del terror y los lazos del engaño ¿cuántos serían los perturbadores del orden social?

Una minoría insignificante, arriba y abajo, en las alturas y en el llano, causan los trastornos que deploramos.

Sobre todos los derechos que se invocan para producir desórdenes, hay que afirmar el derecho a mejorar la condición de cuantos cooperan al progreso general y al engrandecimiento de España.

Considerásemos empresa fácil llegar a una inteligencia muy cordial entre los elementos que en el trabajo toman parte; pero es imposible pactar con los miembros que se interponen entre el capital y el obrero para usufructuar cargos, empleos y destinos, de mostrarse la indiscutible, a costa de ambos factores.

¿Qué en paz quedaríamos librados de tan fatales enemigos?

Phuipo.

Por el ganado lanar.

Juzgamos útil reproducir el siguiente artículo publicado en *La Industria Pecuaria*:

Parece increíble, pero es verdad. La oveja, el ganado lanar, no obstante su utilidad y a pesar de las campañas que en su favor se vienen haciendo, no sólo en España, sino en todo el mundo, sufre los horrores de una persecución desmedida.

Hay provincias españolas donde se precisa ser un héroe para explotar un hato de lanar y poder circular con él.

Pasada aparentemente aquella crisis que significaba el divorcio entre agricultores y ganaderos, señalando una separación, a nuestro juicio, absurda, creímos que renacían las buenas prácticas, convencidos nuestros agricultores de que sus ovejas no lograrían jamás una emancipación económica; porque la fertilidad del suelo no se eleva más que a fuerza de gravitar muchos kilos de animal sobre cada hectárea; cuantos más mejor.

Pero nuestras correrías por esas provincias viendo ganado y estudiando lo mejor posible su evolución, nos han convencido de que queda muchísimo por hacer y de que la prosperidad no es tan grande como la suponemos; al juzgar la riqueza por los ejemplares que acuden a los concursos y por las aficiones y entusiasmos que reflejan los concursantes.

En Castilla, sobre todo, se persigue al ganado con saña inaudita; allí, precisamente, donde más servicios presta, donde acaso es el único animal productivo, donde no obstante la rusticidad en que vive y la inclemencia del medio, todavía proporciona el pan que comen sus habitantes y el duro queso que saborean, y que aunque deficiente, para muchos resulta manjar excesivamente delicado. Porque no son sólo vuestros brazos y los toscos arados los que dan el trigo, sino esas ovejas que fertilizan, utilizando, en lugar del pienso que necesitan, una vegetación espontánea, escasísima la mayor parte del año.

En lugar de Juntas de ganaderos que se protejan y defiendan la prosperidad del ganado, por egoísmo; siquiera, surgen caciques y autoridades que ponen especial empeño en destruir a los ganaderos, acaso porque el ganado supone un concepto de independencia, que no se aviene con las prácticas de dominio imperantes.

Es un razonar completamente africano; en lugar de estimularse ante la ajena prosperidad, se quiere encender las pasiones y concitar los ánimos para su destrucción.

El labrador, que ve en un modesto ganadero el industrial que vive honestamente y que el ganado significa una ayuda y el medio de cultivar bien la tierra, en lugar de desvivirse por imitarle, trata de destruirle por todos los medios.

La provincia de Palencia acusa en este aspecto una perversión que merece la pena de ser corregida y estudiada, pues acaso requiriese la intervención del ministro de Gracia y Justicia, por no ser ajeno en muchos casos, a este impulso de persecución, el criterio de algunos jueces ante las denuncias y los juicios que se promueven.

El ganadero tiene bastantes enemigos en la viruela, la distomatosis o papo y la bacera, sin contar con la sequía. Y si es cierto, como así creemos, que España antes de la laboradora debe de ser ganadera, según han afirmado sociólogos y economistas, se impone un movimiento de defensa de la oveja realizando cuantas campañas se precisen.

La Asociación General de Ganaderos, seguramente, acogerá con un proverbial empeño cuantas denuncias se le dirijan de atropellos cometidos con los ganaderos, pero, a nuestro juicio, se impone algo más; se impone que las Juntas provinciales que se han organizado y se organicen, sobre todo, en Castilla y la Mancha, estudien la forma de estimular la explotación del la-

nar, y sobre todo, la defensa del modesto ganadero contra las represalias de caciques y adláteres, pues es asunto que consideramos de interés.

Mientras España tenga tanta superficie inculta y tantas hectáreas de acorno, la oveja será el animal insustituible e imprescindible para todo labrador que quiera explotar racionalmente la tierra.

Viendo la vida.

El Sol.
Por fin hemos logrado admirar las bellezas del Sol. Los esplendidos rayos del rey de los astros se nos muestran espléndidos, alegrando nuestras almas, llenándose el espíritu de luz y de calor. Vivimos ya una vida de primavera como los cuerpos necesitan, y se abren las ilusiones, porque el frío mata las esperanzas, y las ansias de soñar no se ensanchan hasta que el calor viene.

Podemos decir como el poeta: ¡Oh! Sol. Yo te saludo, y extático ante tí, me atrevo a habiarte.

El campo.
Verdean los sembrados. Crecen los tallos de cereal. Se cubre la tierra poco a poco y su color se aparta de nuestra vista para dejar paso al color hermoso de las pequeñas plantas de trigo, centeno y cebada.

Extendemos la vista por doquier y en vez de la aridez de la tierra castellana nos parece contemplar las vegas enormes de la Mancha con su esplendor de cultivo.

La lluvia.
Se aleja de los mortales. Las finas gotas de limpia agua nos abandonan. Renace el tiempo claro. Nos va a parecer mentira ver pasar un día sin mojarnos.

¿Qué va a ser de los paraguas, compañeros inseparables nuestros desde hace una larga temporada? Yo, que siempre oíde a semejante artefacto, pur antiestético, me había ido acostumbrando a su compañía y ahora voy a lamentar su ausencia de mi mano.

El Duero.
Por el algo, quizá por lo único, siento que se acerca el estío, es por nuestro famoso río. Mientras dura el invierno vemos, con placer, crecer la corriente del Duero. Con magistralidad corren las aguas turbulentas del río, arrojando a cuanto se opone a su paso.

Es un espectáculo soberano admirar las aguas del Duero, cuando va crecido. La corriente, con su impetuosidad, es una belleza magna. ¡Y da lástima pensar que bien pronto correrá el Duero con una mansedumbre sin límites!

La nieve.
En los altos picachos de las vecinas sierras contemplamos durante el invierno una sábana de limpia nieve, que nos embalea. Se nos figura una visión de cuentos de hadas.

Porque en el verano los altos cerros pelados nos dan una impresión desastrosa, y en cambio al cubrirse de nieve adquieren una belleza incomparable.

La nieve es una de esas cosas que agradan. Cuando se ha recreado nuestro espíritu viendo caer los copos de nieve!

Las flores.
Hemos visto unas flores naturales. ¡Hosanna!

Un pueblo sin flores parece un cementerio. Las más preciosas ciudades del mundo están adornadas de jardinitos, donde variadas flores se manifiestan plélicas de vida.

¡Qué hermosa es la contemplación de un vasto jardín lizo de rosas, claveles, geranios, narcisos, jacintos, anapolas...!

Se ensanchan los pulmones con el aroma de las flores y la vista se recrea viendo la diversidad de clases de tan divinos objetos.

Y las mujeres asomadas al balcón, a la ventana o la reja, entre flores, parecen más mujeres, más bellas, más angelicales.

Gravoche.

REMITIDO

En obligada defensa

Nada se hallaba más lejos de mi ánimo hacer días que pensar pudiera llegar un momento en que tuviera necesidad de dirigirme a todos para vindicar agravios y restablecer la verdad. Menos todavía podía imaginar que cuanto tuviera que rectificar o aclarar, procediera de un tan elevado personaje como el dimisionario diputado a Cortes por este distrito. Y mucho menos aún que me encontrara con un manifiesto, más bien libelo, en el que se pretende hacer girones mi pobre pellejo, para con él cubrir errores, desvíos y altanerías de magnate.

Si fuese para algo positivo en la realización del proyecto ferroviario, lo daría por bien empleado, aunque sólo lo anticipara una hora, un minuto; pero no para caprichos feudales. Para eso no sirve mi piel, ni ha servido nunca. El señor se ha equivocado por esta vez. No todos somos borregos, ni siervos, como he de ser en adelante.

Y antes que nada tengo que darme de algo que tal vez sea práctica exquisita en las altas esferas en que mi ofensor vive; pero que los humildes mortales que en el llano habitamos tenemos por extraño, pues por estas pobres tierras castellanas suele hacerse honor a la palabra comprometida, y cuando ésta no se puede o no se quiere cumplir, al primero a quien se presentan las excusas es a la persona con quien el caballero se obligó.

En este caso, el linajudo representante, quien parece acusar una sonada incorrección mía, que aun en el supuesto de existir, lo que no creo, no dejaría de ser muy nimia, habiendo sido yo quien le invitara y le propusiera, a la faz de todos, una entrevista para dilucidar criterios, es decir, para ver si ya que a mi no lograba convencerme lo conseguía de los sorianos, de pronto, y sin motivo expreso que lo justificase, desiste de ella y cambiando de procedimiento se dirige a sus electores y presidente de mi en absoluto, hasta de mi nombre, como si yo no existiera más que para agraviarme y culparme, o creyera que el «cargo», no la persona, es un jacayo suyo que no merece atención ninguna.

De ese juicio mezquino y de esa conducta tan, ¿cómo dire yo? señorial, tiene que protestar y protesta este vasallo, no por él, no; sino por sus representantes y administrados, pues los sorianos, humildes y pobres, resignados y mansos, no merecen trato tan desconsiderado. Lo cual no es obstáculo para ir por otro lado a halagarlos con explicaciones que, por mucho que se retuerzan, no pueden llenar el objeto que se pretende.

Hay un hecho en la cuestión que es evidente; el de la ausencia del Diputado a Cortes por Soria en Palacio Real, en la Presidencia del Consejo de Ministros y en los demás actos oficiales. ¿Por qué fue esto? ¿Por la mejor o peor redacción de un telegrama? Y conste que si hoy tuviera que redactarlo y hacer cuanto he hecho, lo haría sin ninguna modificación esencial.

En mi entender, y hay que llamar a las cosas por sus nombres y decirlas como se sienten, no fué por nada tan pueril. No pudo ser por nada que signifique diferencia de apreciación, sino por efecto de una pasión. Y es ésta de aquellas que impiden cumplir los deberes por sagrados que sean. Por eso tuvo que ser una molestia de orgullo, de soberbia de contrariedad a una voluntad de proceder, a quien desagrada y a quien se le resiste que una Corporación o un Presidente de ella, le comunique la concesión de una audiencia regia y le participe la hora de su celebración.

El procer, citado por una Comisión para ver a S. M. el Rey ¡el magno influente, sin llevar la voz de Soria, y los sorianos tratando a todos y haciéndolo todo sin su permiso...! Pero cómo ha podido ser eso? Se habrá preguntado. He ahí mi delito, que no se me perdona, ni probablemente se me perdonará en mucho tiempo por los que tienen un concepto felicísimo para las acomodaciones de su representación. Pero de eso, como de todo, ya hablaremos. Sigamos.

Menos mal que en ese hecho tan insolito se registra una circunstancia bastante expresiva para un navarro — no soriano — como es él, y ésta aportada al caso por sus propios paisanos y compañeros nuestros de Comisión, en aquel solemnisimo acto, quienes no creyeron

que debían invitar, ni participar, y por eso no lo hicieron, a sus representantes en Cortes. Claro; allí saben tener personalidad propia, que es lo que hemos hecho ahora; mas aún: demostrar que la tenemos y que no siendo pupilos de nadie, no necesitamos tutores de ninguna clase. Si, colaboradores.

Pero si nosotros los sorianos, si yo, especialmente, procedo de esa manera, sobre todo con tan encumbrado personaje, no sé si a estas fechas me hallaría decapitado; mas es probable que le andaría cerca, pues él, por lo visto, no comprende que andemos solos o acompañados por las calles y centros de Madrid, sin su venia ni autorización. Ya veremos si hay que pedirle también para respirar.

Lo rebela en un rasgo de ingenuidad candorosa cuando dice, alivio y engraido, que si hubiéramos contado con el para pedir la regia audiencia hubiéramos tenido, si cabe, hace bien en salvar la posibilidad — mayores facilidades para conseguirla, sin conocer que no era viable haber hallado más facilidad, pues estará dicho todo a este respecto con afirmar que, no obstante tener solitudes unas docientas, cuando el Sr. Alcalde de Pamplona — D. Javier Arráiza, a quien puede dirigirse para informarse — y yo pensamos en pediría y se realizó la gestión, apenas si tuvimos tiempo de llegar a la audiencia real, puesto que tan pronto demandamos visitar al Monarca se atendieron nuestros deseos. Un poco más retrasado que hubiese arribado el tren a la Corfe habría sido tarde para acudir a la Cámara regia.

Ya ve como también a nosotros se nos abren puertas y alcázares y se nos otorgan consideraciones y preferencias. No es sólo a él, y entre otros hechos recientes que lo corroboran, puedo decir que la representación de la Diputación provincial, sin apoyo ni compañía de nadie, trató de ver, y vió, para asuntos de su incumbencia, en una hora o poco más, a cuatro Ministros y a dos Directores generales, celebrando con ellos conferencias, alguna bastante detenida. Eso el otro día, después de la ya mamada renuncia representativa, que acaso sea como la de los personajes cómicos, que parece que se van y vuelven a la escena, porque no se habitúan a estar entre bastidores.

Y ya notará a la vez como no es tan necesario su concurso para muchas cosas; concurso, por cierto, que cuando se reclama se cacarea y hasta se tergiversa, con no mucha caridad. Me refiero a una de sus varias manifestaciones que tengo que rectificar o aclarar; pero como se va haciendo largo este artículo proseguiremos en el próximo, no sin hacer constar, por si el dimisionario Diputado se halla arrepentido a estas horas de su renuncia a prodigarnos las gangas fáciles de su ubérrima protección que a mi, ni personal, ni representativamente, me preocupa averiguar la sinceridad y consecuencia de sus propósitos. Tengo mi juicio formado, y de cualquier modo que sea no pasará, aun cuando haya quien lo estime como lo más importante, de una incidencia que no debe mezclarse con cuestión tan capital como la del ferrocarril anhelado, y apenas proyectado ya combatido por aquellos que tienen la sagrada obligación de ampararlo o tolerarlo.

Mas también de esto y de todo hablaremos.

El Presidente de la Diputación.

Automóviles de alquiler
SERVICIO PERMANENTE
JOSE DE MARCO
SE RECIBEN AVISOS
Gabriel Liso. — Posada de Herradores.
SORIA

A LOS INDUSTRIALES INTRUSOS

La Unión Farmacéutica Nacional, Institución reconocida y aprobada por el Gobierno, logró federar a toda la clase, por haberse afiliado a ella todos los Colegios provinciales de España. Uno de los varios acuerdos que tuvo en su VI Asamblea, celebrada en los primeros días de este año y en la que tan dignamente estuvo representado este Colegio de Soria por nuestro paisano el Dr. Herrero de la Orden, fue encargar a todos los Colegios de Farmacéuticos la necesidad y conveniencia de perseguir el intrusismo, haciendo aplicación del Decreto de 31 de Julio del año pasado, para que a su vez recomendar a los Subdelegados de sus provincias que giren visitas domiciliarias, auxiliados de los agentes de policía, a las tiendas o establecimientos en donde se sospeche o exista denuncia de que al lado de tejas o tejidos, comestibles, quincallas, bisutería, hierro o bazar, se venden medicamentos y además de incautarse de éstos, pasen el tanto de culpa a los tribunales de justicia.

Los medicamentos no son de venta libre; solamente los farmacéuticos autoriza-

Su hijo será un hombre fuerte mañana

si V. cuida al presente su alimentación. Es preciso que su niño coma para que sus extremidades guarden relación con el cuerpo; también necesita dormir bien para aumentar la fuerza digestiva.

HARINA LACTEADA NESTLE

tan digestiva, tan pura, tan sana y tan nutritiva como la leche de la madre.

dos con arreglo a las leyes, podrán expendir en sus boticas medicamentos simples o compuestos. En todos tiempos ha creído el Estado peligroso para la salud pública, el que cualquiera persona pudiera tener en sus manos la vida del enfermo y como garantía para la sociedad entregó la preparación y la venta de medicamentos a quien estudiara previamente la carrera de farmacia y pesee, por tanto, conocimientos necesarios para tan delicada misión.

Digno el artículo 81 de la Ley de Sanidad; el artículo 2.º de las Ordenanzas de Farmacia; el artículo 68 de la Instrucción general de Sanidad; el Real decreto de 22 de Mayo de 1907, el artículo 67 de la mencionada Instrucción que dice: «para castigo de las transgresiones y abusos de las Leyes sanitarias, cualquier Subdelegado, a cuya noticia lleguen, está ineludiblemente obligado a pasar el tanto de culpa a los tribunales».

parece lógico creer que estando prohibido y penado severamente el expendir medicamentos fuera de las farmacias, el hecho nunca tuviese lugar y sin embargo se está realizando en bazares, tiendas, ultramarinos, tejidos, ferreterías, y sobre todo en las droguerías. Afortunadamente, ha llegado el tiempo de que se nos atienda, y va a comenzar la batalla general contra el intrusismo, no tan solo por la preocupación de nuestros gobernantes en favor de la Sanidad e Higiene pública, sino por la fuerza que presta la federación de una clase, y antes que llegue la represión, aconsejamos a los industriales intrusos, tal vez por ignorancia de las graves responsabilidades en que incurren, que cesen de invadir propiedad ajena y de perjudicar a los que han adquirido un derecho, pagándolo con el estudio, con el tiempo y con su dinero.

Haciéndolo así y concretándose a vender aguarrás, barnices, blanco de España, etc., y nada que huela a medicamentos, evitarán a este Colegio (que no quiere molestar a nadie, pero que está obligado a defender los derechos de sus Colegiados) el que tenga que reclamar del Juzgado la aplicación de las leyes que corrigen tales abusos, por cierto muy arriesgado para quienes los hacen, pues cometen un delito público los que venden medicamentos fuera de las boticas.

Y no ha de terminar este escrito sin advertir a todos mis profesores la responsabilidad que contraen desechando recetas formuladas y firmadas por practicantes de cirugía menor, cosa que abunda mucho, porque son bastantes los que tienen el prurito de erigirse en médicos, realizando actos para los cuales carecen de título y competencia científica. El deber de los farmacéuticos es enviar tales recetas al Subdelegado respectivo, quien se encargará de denunciar el hecho al Juzgado.

Hasta hoy se han tolerado muchas infracciones, pero ha llegado el día de las reivindicaciones y de salir por los fueros de la dignidad y del derecho, porque la federación de los farmacéuticos españoles hará que se respeten aquellos, primero por la persuasión y la propaganda y cuanto no baste, por el castigo conducente y justo.

Dr. C. Núñez. Presidente del Colegio provincial.

Carta de Madrid.

Madrid 28 de Marzo de 1919.

Sr. Dr. de El Avisador Numantino.

Mi querido amigo: Estuvo ayer el jefe del Gobierno en constante comunicación con los periodistas, a quienes dió frecuentes noticias de la situación en Madrid y provincias.

Sus impresiones eran bastante optimistas.

—La situación—dijo—sigue siendo expectante, y todo hace indicar que hay tendencias a la normalidad.

En Barcelona no han surgido nuevos incidentes, y en cuanto a Madrid, por ahora, no se declarará el estado de guerra.

Repito—terminó diciendo—mis frases de esta mañana. Dentro de lo anormal, hay tendencias

marcadas a la mejoría en la situación general de España.

A última hora de la noche los periodistas conversaron otra vez con el Conde de Romanones.

En Valencia, una manifestación tumultuaria fué disuelta con varios tiros al aire, y en Barcelona no se alteró la tranquilidad ni un solo momento.

Las huelgas generales son gravísimas, pero tienen la ventaja de su brevedad. Mañana entramos en el cuarto día de huelga en Barcelona y yo tengo la impresión de que terminará pronto: tal vez el lunes de la semana próxima.

Esta tarde—siguió diciendo—estube en el ministerio de Abastecimientos, en unión del Sr. Gimeno, con el fin de saber el resultado de las gestiones que se seguían para resolver el conflicto de los tranviarios. Yo tengo en estas cuestiones un criterio cerrado: conceder las peticiones justas y rechazar en el acto las injusticias, y entiendo que no es sintoma de debilidad en un Gobierno otorgar lo que es justo. Entre las peticiones de los tranviarios está la de reconocimiento de su Sindicato, y creo que debe ser concedida, porque cae de lleno en el mi decreto de Junio de 1916 sobre el personal de transportes.

—Ha leído usted el artículo del señor Cambó sobre cuestiones sociales?—le preguntó un periodista.

—Lo leeré, porque el Sr. Cambó siempre dice algo interesante.

—¿Sabe usted que el Sr. Puig y Cadafalch anuncia el estudio y aprobación de un estatuto del trabajo.

—¿Otro estatuto? ¿Será por el éxito que obtuvo el primero. ¿Para estatutos estamos ahora?

Cambió la conversación el Presidente y dijo que el Sr. González Hontoria había terminado la misión que le llevó a París y que realizó con resultado satisfactorio. El Sr. Hontoria se encuentra en Londres y en breve regresará a España.

Esta mañana—añadió el presidente—me encontré en la puerta de Palacio con un grupo bastante numeroso de periodistas. ¿Qué esperaban? ¿La crisis? Pues me parece que van a esperar un rato bastante largo...

En el Ministerio de Estado.

El conde de Romanones conversó con los periodistas a la una menos cuarto de la tarde, y les manifestó que había despachado, como de costumbre, con S. M. el Rey.

—Se va restableciendo la normalidad—agregó—; en Madrid hay posibilidad de que no vayan a la huelga los tranviarios, y de Barcelona la impresión es más tranquilizadora. En cuanto a Valencia y Alcoy, no ocurren novedades.

El conflicto de los tranviarios está pendiente de una reunión que deben celebrar esta tarde el director de la Compañía y el ministro de Abastecimientos.

Todo se arreglará—añadió—. Hace varios días no veíamos el sol, y hoy luce espléndido...

El conde de Romanones entregó a los reporteros el siguiente telegrama para que vieran cómo procedían otros Gobiernos con los propagandistas maximalistas.

—No sé si lo dejará pasar la censura roja, porque lo que es la mía no puede ser más suave.

El telegrama, firmado por nuestro embajador en Londres, dice así:

«Londres 27. Ayer, en el Parlamento, este Gobierno anunció medidas inmediatas, participando la deportación de todos los maximalistas rusos del Reino Unido. Además declaró que grandes sumas de dinero han sido repartidas en Suecia para provocar la revolución universal, y que se ocupa de comprobar si seccionarios han distribuido en Gran Bretaña, para adoptar medidas oportunas. Gobierno británico hace personalmente responsables a individuos del Gobierno maximalista ruso por malos tratos a súbditos británicos y procura canje con maximalistas aquí detenidos.»

La situación en Barcelona.

La nota oficiosa facilitada después de la sesión celebrada por el Consejo de la Mancomunidad, dice lo siguiente:

«La presidencia dió cuenta al Consejo de su actuación, en vista de las circunstancias actuales. Requerido, junto con las demás autoridades y representaciones de entidades económicas, por el Capitán general para colaborar al restablecimiento de la normalidad ciudadana, ofreció prestar el

auxilio necesario para atender a los servicios más urgentes de higiene, abastos y asistencia, que interesan por igual a todos los ciudadanos, estimando unánimemente el Consejo que no incumbía a la Mancomunidad otra actuación que la iniciada.

Acordó dirigirse a la opinión pública para orientarla, evitando la circulación de especies falsas y tendenciosas.

Conservando la serenidad y ecuanimidad propia de los organismos directivos de la opinión, y no olvidando que la normalidad de la vida pública ha de consistir en la implantación de fórmula jurídica que resuelva los conflictos sociales al iniciarse y en la paulatina incautación de un régimen de trabajo equitativo y justo, acordó el Consejo el plan de una Conferencia del Trabajo que sería convocada en el momento oportuno, así que cesase la anomalía de las circunstancias actuales.

El Capitán general ha manifestado hoy por la mañana a los periodistas que la situación en Barcelona es bastante favorable, y que si bien en los pueblos de la provincia se anuncian huelgas, continúa el trabajo en los centros importantes, como Sabadell y Tarrasa.

—Cuanto a los abastecimientos, vamos muy bien—dijo,—aunque todavía queda bastante camino que recorrer para llegar a la normalidad.

La única novedad importante del día es la detención en la quinta zona de un individuo, al que se le han ocupado papeles muy interesantes.

—¿No podemos saber el nombre del detenido?—preguntó un periodista.

—Si lo tengo se lo daré por la noche—contestó el general.

Rogamos al general que se nos permitiera transmitir sus declaraciones, pues ocurre que la censura tacha a veces en ellas noticias de gran interés para la causa del orden.

Otro periodista le interrogó sobre si autorizará el manifiesto que la Mancomunidad se propone dirigir a la opinión.

Contestó de una manera evasiva, asegurando que él no tiene más misión que garantizar el orden y la libertad del trabajo, y terminó dándonos amable y particularmente impresionables de la situación general.

El reparto de tierras en España

¿Es extraño el procedimiento español al reparto de terrenos?

Hace más de un siglo, el 4 de Enero de 1813, se dictaba un decreto de la Regencia del Reino referente a los terrenos baldíos o redengos y propios, con arbolado o sin él en la Península e islas adyacentes y en las posiciones de Ultramar, las cuales habían de repartirse en plena propiedad.

La mitad de los terrenos referidos se adjudicaba a la Deuda pública y de la otra mitad, una parte había de enajenarse y otra concederse gratuitamente en suerte a un capitán, teniente o subteniente en ciertas condiciones y cada sargento, cabo, soldado, trompeta y tambor en calidad de premio patriótico y otra parte había de enajenarse y otra cederse gratuitamente a los vecinos que no tuvieran tierra propia. Y estas concesiones las hacían los Ayuntamientos sin costo ni derecho alguno. Otro decreto se dió en Junio de 1822 sobre repartimiento de terrenos baldíos, redengos, de propios y arbitrios; en 1836 otro decreto, elevado a ley por las Cortes en Julio de 1837, declara en estado perteneciente a las comunidades religiosas y posteriormente se han aprobado disposiciones legislativas y gubernamentales sobre el fomento de la población rural, repartimientos de bienes del Estado, amparando a los que por sí o por sus representantes legales hubieran reducido el cultivo normalmente con diez años de posterioridad o la fecha de la ley, (ley del Presupuesto de 1893); pero sin que la extensión sea mayor de 10 hectáreas, aunque fuese mayor la solicitada y cultivada. Estas adquisiciones llevaban consigo la imposición de un censo a favor del Estado, que representaba el 6 por 100 del valor de la finca, y más recientemente se ha extendido la legitimidad de las ocupaciones de los particulares a las zonas marítimas, terrenos desecados y a los procedentes de roturaciones y se ha aplicado la ley de colonización interior.

NOTICIAS

El director de La Epoca ha publicado una nota en los periódicos diciendo que, estimando la redacción que aceptar la censura ejercida por la Casa del Pueblo, supondría la abdicación de las condiciones propias, un ultraje profesional y un sometimiento a poderes que no tienen fundamento legal, ha acordado cesar en la publicación hasta que pueda opinarse libremente.

El director de La Acción ha publicado una carta anunciando la suspensión de su periódico por razones análogas.

—Las modistas huelguistas se distribuyeron en grupos y acudieron a los talleres donde se trabajaba, obligando a las compañeras a secundarlas.

—En la calle de las Infantas se formó una manifestación que fué disuelta por la fuerza sin violencia.

—A la plaza de Bilbao llegó un numeroso grupo de mujeres, seguido de unos 200 hombres.

Acudió un teniente coronel de Seguridad con varias parejas, y empleando razonamientos convenció a todos de que debían circular, siendo obedecido, quedando despejada la plaza.

—Las autoridades militares recorrieron en automóvil todo Madrid, para observar el estado de la población y

comunicar impresiones al Capitán general.

Su afcmo. El Corresponsal.

D. Leandro Martínez

El telégrafo comunicó el jueves la fatal noticia de que en la capital donostiarra había dejado de existir nuestro querido amigo, el venerable Sacerdote D. Leandro Martínez.

La operación quirúrgica que le practicó el Dr. Urrutia puso al descubierto la gravísima causa que le producía aquellos terribles dolores en el estómago, martirio que soportó el ejemplar eclesiástico, con resignación sublime, durante seis años. A las cuarenta y ocho horas de verificada aquella operación, dió la muerte término a los angustiosos sufrimientos y entregó el alma a Dios quien ejerció el Sacerdocio muy dignamente.

D. Leandro Martínez cumplió celosamente sus deberes de Beneficiado de la Iglesia Colegial de San Pedro, de Capellán de las beneméritas religiosas Siervas de Jesús y del Cementerio católico; pero donde conquistó el aprecio, el respeto y la admiración de todos fué presidiendo la Federación de los Sindicatos Católicos de la Diócesis de Osma.

Se encariñó de tal modo con esta hermosísima labor, que a ella dedicó por completo su inteligencia y actividad. Constituía para él, como decía en la sencilla noticia de despedida, que recientemente publicamos, la obra de todos sus amores.

Y no resultaron inútiles los velos del infatigable D. Leandro. La asociación católica agraria queda afirmada en nuestra provincia con sólida base. Quien reemplace al Sr. Martínez en la honrosísima presidencia de la Federación hallará el penoso empeño de trabajar en favor de los rurales, desembarazado de muchos obstáculos que hizo desaparecer la perseverancia del llorado D. Leandro.

El pueblo agrícola ha conocido las ventajas de la sindicación católica por los inmensos beneficios que logró aprovechar, y hoy son los mejores propagandistas de tan benéficas instituciones aquellos individuos que signieron las sabias normas de la Federación diocesana y los consejos de su querido Presidente.

Es preciso que subsista la intensa labor que por la agricultura soriana practicó D. Leandro Martínez, como homenaje a sus méritos, como piadoso recuerdo a la generosidad de sus actos, por el bien moral y material de los pueblos y porque ahora, más que nunca, necesita España salvarse redimiendo a las gentes del campo con doctrinas cristianas, de orden y de laboriosidad.

Rogamos a nuestros lectores que encomienden a Dios el alma de don Leandro Martínez y expresamos a sus familiares sentidísimo pésame.

El lunes, 31 de los corrientes, a las diez y media de la mañana, se celebrará, en la Insigne Iglesia Colegial, solemne funeral por el alma del finado. Así mismo se aplicará por su eterno descanso la Exposición del Santísimo, dicho día, en la Iglesia de Santa María La Mayor. El martes, 1.º de Abril, a las once, tendrá lugar, en la Iglesia de San Juan de Rabanera, el oficio de fin de novena.

La subida del tabaco

Por Real orden de fecha 24 del corriente mes, se ha aprobado una nueva tarifa de precios de venta de los labores que constituyen la Renta de Tabacos, tarifa que ha de regir desde 1.º de Abril próximo, en la forma siguiente:

Picados.—Finos, superior, paquete de 125 gramos, precios actuales: 2'30 pesetas; precios nuevos: 2'80 idem; suave, paquete de 125 gramos, de 2 a 2'40.

Cigarros.—Farios, superiores, cajas de 50 cigarros, precios actuales: 15 pesetas; precios nuevos: 20 idem; cigarro de 0'30 a 0'40; finos, cigarro, de 0'25 a 0'30; Peninsulares, finos, cigarro, de 0'25 a 0'30; marca grande, cigarro, de 0'20 a 0'25; marca grande modernos, caja de 50 cigarros, de 10'00 a 12'50; paquete de 20 idem, de 4'00 a 5'00 idem, de 6 idem, de 1'20 a 1'50; cigarro, de 0'20 a 0'25; marca chica, cigarro, de 0'15 a 0'20; marca chica modernos, caja de 50 cigarros, de 7'50 a 10'00; paquete de 20 idem, de 3'00 a 4'00 paquete de 7 idem, de 0'90 a 1'20; cigarros, de 0'15 a 0'20.

Cigarillos.—Superiores, cajetilla de 25 cigarillos, precios actuales: 0'50 pesetas; precios nuevos: 0'60 idem; cajetilla de 20 cigarillos, de 0'40 a 0'50. Fi-

nos, cajetilla de 25 cigarillos, de 0'35 a 0'45; cajetilla de 20 cigarillos, de 0'30 a 0'40.

Labores especiales.—Picadura habana, paquetes de 500 gramos, precios actuales: 15'00 pesetas; precios nuevos: 18'00 idem; idem de 250 idem, de 7'50 a 9'00; idem de 125 idem, de 3'75 a 4'50. Cigarros, perfectos, cajas de 25 cigarros, de 15'00 a 18'75; cigarros, de 0'60 a 0'75; entreactos, cajas de 50 cigarros, de 20'00 a 25'00; cigarros, de 0'40 a 0'50.

Cigarros elegantes emboquillados, caja de madera de 200 cigarillos, de 11'75 a 14'10; caja de 100 cigarillos, de 6 a 7'20; cajetilla de hojadelata de 14 cigarillos, de 0'90 a 1'10; cajetilla cartulina de 14 cigarillos, de 0'80 a 1. Cigarillos elegantes, pectoral hebra, cajetilla de 18 cigarillos, de 0'70 a 0'85; arroz hebra, cajetilla de 18 cigarillos, de 0'70 a 0'85; algodón hebra, cajetilla de 18 cigarillos, de 0'70 a 0'85.

El aumento del precio del tabaco está justificado por las «consecuencias de la guerra», que permitieron a la soberana Compañía Arrendataria duplicar sus ganancias y porque favorece el abaratamiento de la vida, ya que si los fumadores tienen fuerza de voluntad, el gasto de tabaco debe de quedar suprimido, declarándose en huelga los aficionados a echar humo.

Para que el contrabando de tabaco desaparezca, también es oportuna la elevación de precios. Cada paquete de cigarillos que la Arrendataria venderá a 60 céntimos, podría expendirse, con utilidad razonable, a 10 céntimos. No queda margen de ganancia a los contrabandistas y cambiarán de oficio.

Por de pronto, los fumadores sorianos han dejado vacíos los estancos, aprovisionándose para resistir al aumento de precios. Luego aceptarán la explotación, porque si no hay lógica en las determinaciones de los gobernantes y en los egoísmos de los que explotan el monopolio, es porque tampoco existe en los consumidores, que aparecerán como «primos» pérdidas y tontos rematados.

CULTOS

Las Misiones en Soría

Las Misiones que los Reverendos Padres Franciscanos están dando en esta capital van resultando solemnes y conmovedoras. Las iglesias de La Mayor y San Juan de Rabanera se ven todas las noches completamente llenas de fieles, que acuden a escuchar las luminosas y elocuentes exhortaciones de los Padres Misioneros, guardándose en todos los actos el más absoluto silencio y la más edificante compostura.

El jueves pasado comulgaron todos los niños y niñas en número de 500, con sus profesores; ayer lo hicieron las Hijas de María, alumnas de la Escuela Normal, las de la Escuela dominical y demás jóvenes; hoy han recibido la Santa Comunión las señoras, y mañana los caballeros, mas todos los de los días anteriores. Seguramente será un acto como nunca se ha visto en Soría. También los reclusos han hecho hoy su comunión pascual.

Mañana terminará la Santa Misión con una solemnisísima procesión, por la tarde, llevándose en ella la Santa Cabez de San Saturio, la imagen de la Inmaculada y la de San Francisco, patronos de la Misión.

Están invitadas las Autoridades, Corporaciones, Cofradías, Hermandades, etc., que ostentarán las insignias y distintivos correspondientes, y es de esperar que resulte una brillantísima manifestación de fé religiosa, digna del exclarecido nombre de Soría.

Sección de enseñanza.

Por R. O. inserta en la Gaceta del día 24 del actual se dispone que las clases de adultos continúen abiertas durante el próximo mes de Abril, para cuyo pago se solicitará por el Sr. Ministro el crédito necesario en momento oportuno.

—Ha sido confirmado en el cargo de Director de las Escuelas de niños de San Esteban de Gormaz, D. Juan Mateo de la Monja y de la de niñas doña Teresa Izquierdo.

—Se ha sobreseído el expediente gubernativo que se seguía contra don Andrés Tabarnero, Maestro de Soliedra.

—A doña Margarita H. Marijuán, Maestra de Carazuelo, le han sido concedidos tres meses de licencia.

—Por haber cumplido la edad reglamentaria, ha sido jubilado D. Timoteo Sanz, Maestro de Valdenarros.

—El día 2 del próximo Abril termina el plazo para reclamar contra la relación de interinos (grupo a) de esta provincia.

—Se autoriza al Magisterio nacional para usar, sin carácter obligatorio, una insignia de ojal, que se colocará en la solapa, formada por una placa ovalada, dorada, que lleve en relieve los atributos del Magisterio, a saber: una rama de oliva, un libro sobre el cual estará colocada la esfera terrestre y a un lado del libro un tintero con pluma de ave, estando esmaltado el libro; en verde la rama de oliva y en azul los mares de la esfera, y siendo el fondo de la placa dorado y rayado figurando el Sol, según la descripción que se hace de este distintivo por los solicitantes D. Ildefonso B. Alfaro y otros Maestros nacionales.

—Un fresco, que además resulta un cobarde, ha utilizado la firma de nuestro buen amigo D. Abdón Senén García para publicar un escrito en el que se hacían manifestaciones poco afortunadas.

Nosotros recibimos varios artículos en contra del mismo que no hemos publicado, porque no podíamos creer que los dispartes que en el mentado escrito se decían. Sirva esto de ejemplo a los interesados, al mismo tiempo que de protesta por la baja acción del usurpador de firmas, que desearíamos se averiguara quién es capaz de poner su verdadero nombre, en lugar a la execración pública.

Ya era hora!—Parece que entre los Maestros interinos existe gran entusiasmo por la reunión que ha de celebrarse en esta capital el día 6 del próximo Abril y que por lo tanto la asistencia promete ser numerosa.

—Todavía no se ha empezado a bajar en la clasificación y proporción del concurso general de traslado.

—Los Maestros de certificado de aptitud no comprendidos en las listas de la Dirección general, no tienen derecho a escuela en propiedad por concurso.

—En las relaciones de provincias publicadas hasta hoy, aparecen 200 Maestros interinos del grupo A, supone que de este grupo quedan pendientes de colocación poco más de 200.

Federación de Sindicatos agrarios

Oficinas: Canalejas, 1, Soría. 25 Marzo de 1919.

(Exposición permanente de maquinaria agrícola, abonos, semillas, etc., etc.) Operaciones de la semana.—Averiguados los ingresos a 3.128 60 pesetas y los gastos a 5.389 15 pesetas.

Con fecha 20 de Marzo se remitió al Sr. Director General de Agricultura, Minas y Montes, en contestación a las preguntas hechas por dicho señor, siguiente oficio: «Excmo. Sr.—La Federación Osmense, compuesta de 78 Sindicatos, celebró su Junta general el día 15 del actual y los datos que me interesa saber se imprimen en la Memoria (que las partes se nos entregue tendremos el honor de remitirle) le anticipo los siguientes: Por iniciativa y bajo la protección del Sr. Sr. Lago, hoy Obispo de Tordesillas, constituyó en 16 de Febrero de 1918 14 Sindicatos, ascendiendo en el mes de 23, a 39 en el año 15, 58 en el mes de 1.º de Marzo actual. En este momento suma el importe de los gastos consumo, 154.782 pesetas; el de los bienes, 283.764; de maquinaria, 16.411; de 2.523; el de las ventas de productos, 130.000; las subvenciones otorgadas, 130.000; los créditos concedidos a la Federación y sus Sindicatos, a 425.000 por el Sr. Popular de León XIII, Monte de Piedad Burgos y Caja de Ahorros y Préstamos Soría, cumpliendo todos y en todas partes sus compromisos y satisfaciendo día más y más el crédito.

El movimiento general de fondos ha sido de 1914-1920 207 55 pesetas; 1921-1915: 265.886 en el 16; 309.328 en el 377 718 15 en el 18 19. Sumando los millones 244 287 17 pesetas.

Las ventas obtenidas en el curso de consumo 10.834 74; en abonos, 17.825 las ventas, 9.800; en semillas, 103 y quinaria, 1.120. Total, 38.668 pesetas.

Tiene establecida la Penca Soriana Warrat Agrícola en el que los socios pueden recibir el 75 por 100 para sus necesidades, sin excluir el resto de los frutos que padece el que los socios se enagenen los frutos alimentarios y también con Caja Central de Ahorros, Préstamos y con acciones en la Caja federal, Banco Agrícola Comercial y operativa de la Federación de Valle.

Hoy cuenta la Federación con unos socios, aproximadamente, La moralidad y buenas costumbres separación de la usura, ahorro, progreso de la Agricultura por el uso de abonos y aparatos que economizan modernos procedimientos y métodos cultivos y de la ganadería, por la adquisición de ejemplares y buena alimentación, biación forestal plantación de viñedos, los asuntos que interesan y en que participan la Federación y asociaciones adheridas. Por lo que a la vez que la satisfacción de manifestar a V. E. precede, me permito rogarle la voluntad de interesarse cerca del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, para que de lo consignado en el presupuesto, ayude a las Asociaciones agrícolas, no conee tar a esta Directiva y sus gastos cuando le sea posible para conseguir la mejor consecución de los fines que se propone.

—Dios guarde a V. E. muchos años. Por la Federación Católica Agraria diócesis de Osma.—El Presidente, D. Leandro Martínez.—Excmo. Sr. Director de Agricultura, Minas y Montes.

Ofertas.—El Sindicato de Alamedas pone para su venta de 65 fanegas y de cebada y una partida de yerba y se interesa su adquisición puede dirigirse Sr. Presidente del mismo.

Abonos.—Los Sindicatos que han solicitado abono para la actual temporada, bien renovar sus pedidos a esta Federación si les conviniere los precios que se les conviniere y que son los siguientes: Superfosfato 18 20 a pesetas 100 kilos sobre estación Bada oca. Nitrito de Sosa, a 75 pesetas sobre Estación Valdeolvid.

Por cada esca de superfosfato 100 kilos cargas 3 25 pesetas y de 50 kilos a 2 40.

Segadoras.—En vista del estado toma el problema de la mano de obra las operaciones de la siega, no para que encarezca a las agriculturas, todo lo que pueda de una máquina segadora.

La Federación las Propiedades asociado de las mejores marcas y economía y garantía que no pueden adquiriéndose así. Nitrato de Sosa.—Los meses de Mayo son los más apropiados para comprar este abono que tan buenos resultados da en esta provincia, y

